



**PLAN DE GOBIERNO 2023-2026**

**LA VICTORIA  
LIMA METROPOLITANA**

**2022**

# PLAN DE GOBIERNO - PARTIDO MORADO DISTRITO DE LA VICTORIA

## FORMATO RESUMEN

### ANEXO: FORMATO RESUMEN DE PLAN DE GOBIERNO – DISTRITO LA VICTORIA

El Plan de Gobierno Municipal del distrito de La Victoria 2023-2026, que presenta el Partido Morado, es una serie de propuestas que buscan, con la participación de la ciudadanía local, solucionar los problemas que aquejan al distrito de La Victoria, Provincia de Lima Metropolitana; enmarcadas en una clara visión de desarrollo para las décadas siguientes.

Previamente se han recogido en distintas reuniones, visitas y diálogos, los pareceres y opiniones de los principales actores locales, dándose énfasis a las preocupaciones, exigencias y aspiraciones de vecinos de diversos sectores poblacionales de la ciudad, constituyéndose así como el insumo principal para el diseño de este importante documento. El cual ha sido elaborado por un equipo local de profesionales y técnicos competentes, con vocación de servicios, quienes han integrado y articulado la voz y el sentir de los ciudadanos de las juntas vecinales, organizaciones de base, informales, empresarios, gremios empresariales y comerciantes, así también de ciudadanos de los principales sectores del distrito.

Este Plan de Gobierno Distrital, considera una visión a futuro de La Victoria al 2026; para lo cual ha considerado las políticas del Estado del Acuerdo Nacional, la Agenda 2030 y los ejes establecidos por el Plan Bicentenario. Así en cada sección del Plan se ha tomado en cuenta los principales ejes relevantes, tales como: Derechos fundamentales y dignidad de las personas, oportunidad y acceso a los servicios; Estado y Gobernabilidad; Economía, competitividad y empleo; desarrollo e infraestructura; recursos naturales y ambiente.

Por otro lado, el Plan está articulado con el Plan de Desarrollo Concertado del Distrito al 2030 y los objetivos del Desarrollo Sostenible Agenda 2030, lo cual garantiza que nuestro gobierno municipal dará continuidad a los aspectos positivos desarrollados y planificados durante la gestión saliente.

Finalmente, el presente Plan, organiza y desarrolla los diagnósticos, las propuestas y las metas en concordancia a las cuatro (04) dimensiones requeridas y establecidas por la normatividad del Jurado Nacional de Elecciones – JNE: Social, Económica, Ambiental e Institucional.

## I. FINALIDAD

Ofrecer a la ciudadanía la versión resumida o síntesis del Plan de Gobierno del Partido Morado del Distrito de La Victoria de la Provincia de Lima Metropolitana, Departamento de Lima, como información indispensable para un voto responsable, así como para el seguimiento y evaluación del desempeño de la autoridad electa.

## II. PAUTAS Y LINEAMIENTOS GENERALES

Como organización política responsable, transparentamos las pautas y lineamientos utilizados para la formulación de este Plan de Gobierno Distrital, las cuales sustentan la estructura mínima para el desarrollo de las propuestas.

En ese sentido, el presente Plan de Gobierno toma en consideración lo siguiente:

- a. El marco supranacional (los acuerdos internacionales suscritos por el país), constitucional y legal vigente y enmarcadas en las políticas de Estado del Acuerdo Nacional, los principios del sistema democrático y en la plena vigencia de los derechos fundamentales.
- b. La articulación con los lineamientos, políticas y planes nacionales (Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, Plan Bicentenario: el Perú hacia el 2021), el Marco Macroeconómico Multianual 2022- 2025, los planes regionales y locales (Planes de Desarrollo Concertado), teniendo en cuenta lo relacionado con los derechos humanos y lucha contra la pobreza, propuestas del Presupuesto Participativo, entre otros.
- c. La formulación bajo los enfoques de derechos humanos, igualdad de género, intercultural, intergeneracional e interseccional, entre otros, de manera transversal en sus propuestas, buscando brindar atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad en su localidad o región, en sintonía con el principio democrático y los principios rectores que contiene el artículo 9 y demás disposiciones de la Carta Democrática Interamericana.
- d. Las competencias que corresponden a cada nivel de gobierno.
- e. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible Agenda 2030, tomando en cuenta el contexto actual del país, contemplando las siguientes dimensiones:
  - Social: Referida al mejoramiento de las condiciones de vida expresado en acceso a bienes y servicios básicos como salud, educación, vivienda, infraestructura sanitaria.
  - Económica: Asociada al incremento de la producción que implica competitividad y rentabilidad, necesario para superar la pobreza.
  - Ambiental: Relacionada a la adopción de modelos de desarrollo y prácticas económicas y sociales compatibles con la preservación del planeta y la biodiversidad.
  - Institucional: Vinculada a la importancia de fortalecer las instituciones para dar continuidad al desarrollo.
- f. La de tener viabilidad económica. Es decir, realizamos una responsable estimación de la inversión necesaria para concretar las principales propuestas e identificamos las fuentes de financiamiento, quedando esta materia sometida al escrutinio de las universidades, instituciones de la sociedad civil y especialistas.

### III. IDEARIO: PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA

En este capítulo, la información brindada consta básicamente del pensamiento y doctrina plasmada en el “Acta de Fundación” del Partido Morado, presentada ante el Registro de Organizaciones Políticas del JNE.

Asimismo, se desarrollarán también los “Valores” del Partido Morado, por la que se consignarán nuestras cualidades institucionales que se asumen como guía de actuación de nuestra organización política.

#### 1. PRINCIPIOS:

La República del Siglo XXI la integran ciudadanos libres, conscientes de sus deberes y derechos, solidaria, con un sentido de pertenencia e identidad nacional, y capaz de realizarse plenamente. Por ello la acción política del Partido Morado se orienta a cuatro principios indelimitables, cada uno de los cuales dan origen a líneas y acciones estratégicas:

- a. **Libertad individual:** Consiste en crear las condiciones propicias para desarrollar las capacidades de todos los peruanos; liberar nuestras mentes para apreciar cabalmente los desafíos y oportunidades que tenemos en el siglo XXI; afirmar nuestra dignidad personal y hacer respetar nuestros derechos, sin cortapisa ni discriminación alguna; facilitar el pleno ejercicio de la autonomía e independencia personal para definir y lograr nuestros propios objetivos; y contar con los medios para tener una vida saludable, plena y satisfactoria. Implica “nivelar la cancha” para todos y generar oportunidades para el libre ejercicio de nuestras facultades humanas, promover el avance personal y la búsqueda de la felicidad tal como la concebimos, de tal forma que el progreso dependa de los esfuerzos y no de los privilegios económicos y sociales.
- b. **Acción Colectiva:** Comprende ordenar la vida en sociedad, estableciendo marcos institucionales para regular el ejercicio de la libertad personal, respetando y protegiendo la libertad de los demás; facilitar el progreso individual mediante acciones conjuntas para avanzar hacia el bien común; promover la justicia social y la solidaridad, basadas en el mutuo reconocimiento de nuestra intrínseca igualdad y en la valoración de nuestra diversidad cultural; en la afirmación de nuestra identidad nacional y en una apreciación compartida de nuestra historia, de nuestro pasado milenar y del futuro; y garantizar la seguridad personal y colectiva promoviendo la solución pacífica de conflictos. Implica consolidar las prácticas democráticas, ejercer el poder y la autoridad en forma ética y responsable, revitalizar los procesos de descentralización acercando la función pública a la ciudadanía, rechazar y luchar contra la corrupción en todas sus formas, y avanzar hacia un Estado legítimo, representativo, eficaz y eficiente que provea bienes públicos adecuadamente, y que reduzca la pobreza y combata la marginación, la discriminación y la violencia.
- c. **Entorno Biofísico:** Implica que conozcamos, conservemos y utilicemos racionalmente el medio ambiente y el extraordinario acervo de recursos naturales con que cuenta el Perú, que nos confieren una enorme ventaja en contexto mundial actual; aprovechar la diversidad de diversidades de nuestro país: ecológica, biológica, energética, forestal, pesquera, agrícola, mineral, acuifera, entre otras; proteger el medio ambiente, evitando la deforestación, degradación de suelos, la contaminación y la emisión de gases que contribuyen al cambio climático; generalizar el pago por servicios ambientales y establecer áreas protegidas estatales y privadas para gestionar la biodiversidad; y asumir la responsabilidad de legar a las generaciones futuras un entorno biofísico que no limite sus opciones de desarrollo. Implica definir el tipo de actividades apropiadas para cada localidad avanzando hacia un ordenamiento territorial consensuado y efectivo, promover la participación ciudadana en la conservación y protección ambiental, incentivar la transición hacia fuentes de energía limpias y

renovables, y priorizar la investigación científica y el desarrollo tecnológico de nuestros recursos naturales.

**d. Superación y trascendencia:** Construir y consolidar un conjunto de valores, aspiraciones, esperanzas, y compromisos que le den sentido y calidad a nuestra vida individual y social, propicien iniciativas de progreso y movilicen las energías ciudadanas; articular una visión compartida de futuro basada en el conocimiento y la permanente interpretación de nuestra realidad nacional y el cambiante escenario internacional; vincular el pensamiento y la acción, el corto y el largo plazo, el contexto global y el ámbito local, creando las condiciones para el pleno desarrollo de nuestros talentos. Supone apreciar, no sólo los resultados inmediatos de nuestras acciones, sino sus consecuencias de mediano y largo plazo, no sólo el impacto local de nuestras intervenciones, sino sus ramificaciones en espacios más amplios, así como adoptar e internalizar la búsqueda de la excelencia, el deseo de superación y la aspiración de trascendencia en todas nuestras actividades. La puesta en práctica de estos principios supone implementar una nueva concepción de progreso y desarrollo humano sostenible. Al desarrollar nuestros talentos, todos revelamos lo mejor de nosotros mismos, expandimos nuestra humanidad, liberamos nuestras mentes para avanzar hacia el bienestar, la prosperidad, y la búsqueda de lo que concebimos como felicidad.

## 2. OBJETIVOS:

Para hacer alcanzar el ideal republicano, el Partido Morado plantea los siguientes Objetivos:

- a. Defender el sistema democrático, las libertades y los derechos humanos.
- b. Invertir masivamente en el desarrollo de los talentos de los peruanos y peruanas a través de la revolución educativa que comienza en el vientre de la madre, y el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación.
- c. Asegurar la provisión universal de un conjunto básico de servicios públicos de alta calidad en salud, educación, vivienda, pensiones, transporte, justicia.
- d. Impulsar un Estado transparente y libre de corrupción.
- e. Promover una gestión pública moderna, cercana y dialogante, que facilite y no complique la vida a los peruanos y peruanas.
- f. Consolidar una economía fuerte cuyo impulso provenga de la diversificación productiva, el apoyo decidido a los emprendimientos, y el uso de las tecnologías de la información.
- g. Combatir la desigualdad, los abusos, los privilegios y toda forma de discriminación.
- h. Impulsar la integración nacional dando prioridad a la conectividad física y virtual.
- i. Aprovechar la diversidad de diversidades de nuestro país, reconociéndola, conservándola y utilizándola racionalmente.
- j. Aportar y apoyar a la renovación positiva de la clase política y del sistema político en el país.

### 3. VALORES:

De igual manera, el ideal republicano del Partido Morado propone los siguientes Valores:

- a. **Transparencia:** el Partido Morado no tolera actos de corrupción dentro y fuera del partido; actúa no sólo rechazándolos sino, sobre todo, combatiéndolos. Cualquier acto de corrupción de un militante es motivo de expulsión inmediata.
- b. **Rendición de cuentas:** el Partido Morado exige a sus militantes un comportamiento responsable, el cumplimiento de sus compromisos y la rendición de cuentas en todos los niveles de la organización.
- c. **Vocación constructiva:** la organización propone una visión de futuro, optimista, positiva; no cultiva odios, rencores, ni "antis"; evita confrontaciones estériles y disputas innecesarias, poniendo siempre el interés nacional por delante.
- d. **Meritocracia:** el partido recompensa e impulsa a los que más se esfuerzan y trabajan para avanzar hacia el bienestar colectivo. El espacio para actuar y liderar se gana trabajando. Los cargos partidarios directivos se basan en la confianza y los resultados.
- e. **Creatividad:** la organización del partido es innovadora y creativa en todos los ámbitos de su accionar; utiliza de forma permanente las tecnologías de vanguardia y está dispuesto a renovarse permanentemente.
- f. **Simplicidad:** la estructura partidaria es simple y funcional para lograr los objetivos políticos esenciales; promueve la participación y el diálogo permanente en todas las instancias partidarias; es flexible y capaz de adaptarse a las cambiantes demandas del quehacer político en nuestro país.
- g. **Horizontalidad:** si bien el respeto a las jerarquías y la disciplina en la estructura partidaria se reconoce como fundamental para el logro de los objetivos tácticos y estratégicos, el partido promueve la relación cercana y horizontal entre sus militantes, independientemente del rol que estos ejerzan en la organización; el Partido no acepta el maltrato a sus militantes, partidarios y simpatizantes.
- h. **Liderazgo potenciador:** el Partido Morado promueve que sus líderes, dentro y fuera de la organización, sean respetuosos, innovadores, tolerantes e inspiradores; que unan en lugar de dividir, que dialoguen en lugar de provocar enfrentamientos inútiles; que inspiren en lugar de manipular.
- i. **Vocación descentralista:** El Partido tiene vocación y espíritu descentralista. La Región Lima es una región que merece la atención como cualquier otra Región del Perú. El partido promueve que los representantes regionales participen en los cargos de alta dirección.
- j. **Comportamiento ético:** el Partido está abierto a todos aquellos que deseen ser miembros, siempre que cumplan con estándares éticos en su comportamiento y ante la ley, tener antecedentes legales y políticos limpios es prerrequisito para unirse al partido.

#### IV. VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO

Es el conjunto de ideas generales integradas coherentemente, que expresan y proveen el marco de referencia de lo que el Partido Morado desea lograr para todos los ámbitos, sea este nacional, regional o local, en un futuro determinado.

**Nuestro Propio Camino**, la propuesta política del republicanismo del Partido Morado, imagina al Perú como una nación de ciudadanos verdaderos: con los mismos derechos, responsabilidades y oportunidades; y donde el imperio de la ley y sus instituciones los garanticen. Para lograr este imaginario en las próximas décadas, **Nuestro Propio Camino** propone que la forma de alcanzar esa promesa republicana es apostar por la combinación de dos elementos: la inversión en el talento de las personas y la diversidad de diversidades del Perú, único en el mundo.

El republicanismo de **Nuestro Propio Camino** garantiza la igualdad de oportunidades, reconoce y promueve a la vez el esfuerzo personal y colectivo en el logro de mejores condiciones de vida. Rechaza tanto el inmovilismo político que aspira a mantener el statu quo, así como las transformaciones políticas autoritarias o subversivas. Reconoce que el Perú es una de las sociedades más inequitativas del planeta, y por tanto las desigualdades extremas son nocivas y contraproducentes desde todo punto de vista: moral, económico, social, cultural y político. La posibilidad de superarnos basada en los talentos nos llevará hacia el progreso y el bienestar. Tenemos, además, dos decenios de “dividendo demográfico”, tiempo durante el cual las personas en edad de trabajar superarán a las personas dependientes (menores de 15 años y mayores de 65), y que debemos aprovechar para sentar las bases de una prosperidad duradera para todos.

La diversidad de diversidades de nuestro país es una inmensa oportunidad para progresar en el mundo moderno y avanzar hacia la prosperidad compartida, siempre y cuando vaya acompañada del capital humano que la repotencie. Para ello, necesitamos conocer mejor nuestra diversidad de diversidades, conservarla y utilizarla racionalmente. **Nuestro Propio Camino** considera que nuestro entorno biofísico, ubicación geográfica mundial, dotación de recursos naturales, variedad del territorio nacional, riqueza cultural e histórica, constituyen activos únicos a nivel global que nos confieren una capacidad de adaptación que no poseen otras regiones y son sinónimo de fortaleza geopolítica en el mundo globalizado del siglo XXI. En tiempos de profundas transformaciones e incertidumbre global, esto implica la responsabilidad especial de obtener el mayor provecho posible de estas condiciones y ventajas especiales que tiene el Perú, promoviendo, la inversión en ciencia y tecnología, así como la diversificación productiva.

El principal obstáculo del Perú para construir **Nuestro Propio Camino** es la desigualdad, la desvaloración de nuestra diversidad de diversidades y la falta de conciencia sobre las oportunidades que la inversión en las personas ofrece en medio de la cuarta revolución industrial. **Nuestro Propio Camino** logrará un país donde el futuro de la niñez peruana no dependa del lugar donde nació.

#### LAS GRANDES CUATRO REFORMAS REPUBLICANAS DE NUESTRO PROPIO CAMINO

La “promesa republicana” de **Nuestro Propio Camino** debe garantizar la ejecución de cuatro grandes reformas a fin de construir ciudadanía y bienestar:

**La reforma del conocimiento es la primera.** El país debe tener control en la creación de capacidades humanas y la producción de información –las fuentes más importantes de riqueza– para impulsar su propio progreso. Ello requiere ajustes drásticos en las políticas educativa y de salud infantil, y el lanzamiento de una ambiciosa política pública para el impulso de la innovación productiva, la ciencia y la tecnología.

**La segunda es la reforma de la gestión del territorio.** Para aprovechar su diversidad de diversidades, condición sine-qua-non para su desarrollo, el Perú debe aprender (sí, aprender, porque nunca lo hizo) a conocer y administrar todos sus recursos. El ordenamiento territorial no puede esperar. El proceso de descentralización se vio afectado por la ausencia de otras reformas y de generación de capacidades locales y regionales. Requiere de voluntad política y liderazgo firme al haber sido afectado por la corrupción, la ineficiencia y la falta de rendición de cuentas. Más aún, la descentralización se implementó precipitadamente. La infraestructura nacional debe ser declarada en emergencia, seguida de un ambicioso plan de construcción de obras de interés estratégico nacional.

**El acceso a libertades económicas es la tercera gran reforma.** Para progresar, el país debe maximizar el potencial productivo de todos los peruanos, y no de sólo unos pocos. Ello supone establecer reglas de juego –instituciones económicas– que garanticen igualdad de condiciones para la iniciativa privada. Eso obliga transitar hacia un sistema tributario más justo, fortalecer los derechos de propiedad, reforzar la lucha contra las prácticas de dominio de mercado, e integrar y expandir, sustancialmente, los programas de apoyo al desarrollo productivo para impulsar (ahora sí, en serio) la diversificación de la economía.

**La reforma de las instituciones políticas es la cuarta gran reforma.** El desarrollo no será posible sin políticas públicas de calidad –consensuadas, sostenibles, predecibles y costo efectivas–, y estas sólo nacen de procesos políticos altamente representativos e incluyentes. La reforma debe concentrarse, de manera integral, en tres áreas: promover una sólida representatividad política (bajar las barreras a la entrada de nuevos actores, con ideologías sólidas, y subir los requisitos a su permanencia), garantizar los derechos humanos para todos, en particular aquellos de las personas más vulnerables, las mujeres y las minorías, y reducir los privilegios, gollerías y carga burocrática del Congreso que insultan la dignidad de los peruanos y violan uno de los principios básicos del comportamiento republicano, como lo es la austeridad; así como iniciar un debate serio, responsable, técnico, y que tenga legitimidad para una reforma constitucional integral.

## V. PRINCIPALES PROPUESTAS DE GOBIERNO

En la primera columna se resumen los tres problemas identificados y priorizados en el Plan de Gobierno, previo diagnóstico de la entidad territorial por cada una de las dimensiones precedentemente indicadas. En la segunda columna, se están colocando los objetivos estratégicos respecto de cada uno de los problemas identificados. En la tercera columna, se consignan los indicadores como herramientas de medición, y, en la cuarta columna, las metas, que son la expresión cuantitativa del logro de dichos objetivos.

**1. DIMENSIÓN SOCIAL (Seguridad Ciudadana, Salud, Salubridad, Educación, Deporte y recreación, Grupos Vulnerables)**

Problema identificado (previo diagnóstico)	Objetivo estratégico	Indicadores Metas (2023 – 2026)	Metas (2023 – 2026)
<p><b>1</b></p> <p>Población del distrito afectada por la delincuencia, no participa organizadamente en la solución de este flagelo.</p>	<p>Elaboración de un Plan Concertado de Seguridad Ciudadana Distrital.</p>	<p>Número de nuevos Comités de Seguridad Ciudadana Municipal (CSCM) conformados y Número de Actas de reuniones de los Comités de Seguridad Ciudadana por sector agendadas en el CODISEC.</p>	<p>* Un mayor involucramiento de la sociedad civil: 43 Comités de Seguridad Ciudadana Municipal operando y articulando con el CODISEC.</p>
<p><b>2</b></p> <p>Insuficiente equipamiento de video-vigilancia en zonas críticas y sin articulación inmediata (respuesta rápida) ante eventos delictivos.</p>	<p>Mejoramiento de Telecomunicación Integral PNP y Municipalidad (central 105).</p>	<p>Instalación de cámaras de vigilancia con software de interconexión con la PNP, en puntos críticos, según requerimientos.</p>	<p>* 10 minutos aproximadamente de respuesta rápida ante las incidencias de seguridad ciudadana.</p>
<p><b>3</b></p> <p>Alteración del orden público por personas foráneas del distrito o sector, no socializada con la sociedad civil organizada.</p>	<p>Mejorar el sistema web para la prevención de Seguridad Ciudadana por la entidad.</p>	<p>Digitalización y sistematización de base de datos: central de riesgo de personas denunciadas (reportadas) por actos delictivos reportados por serenazgo y la PNP, en manos de los Comités de Seguridad Ciudadana Municipal (similar al RUVA - Registro Único de Víctimas y Agresores)</p>	<p>* El 70% de las Juntas Vecinales están conectados al aplicativo de central de riesgos de personas de seguridad ciudadana (PNP, MLV y CSCM). * El 50% de Juntas Vecinales Comunales participan activamente con los CSCM.</p>
<p><b>4</b></p> <p>Desatención de las denuncias, quejas, e incidencias reportadas por los ciudadanos de La Victoria.</p>	<p>Elaboración e implementación de aplicativos para agilizar y resguardar la identidad y la veracidad de las denuncias de los ciudadanos.</p>	<p>Convenios institucionales con la PNP, Ministerio Público, Universidades y la cooperación internacional.</p>	<p>* Aumento del 30% en la atención a las denuncias, quejas o reportes por incidencias en seguridad ciudadana.</p>
<p><b>5</b></p> <p>Delincuentes y/o agresores huyen fuera del distrito complicando su persecución y detención.</p>	<p>Alerta limítrofe entre municipios colindantes</p>	<p>Convenios intermunicipales o de mancomunidad.</p>	<p>* Se cuenta con 6 convenios intermunicipales, y una de Mancomunidad.</p>

**2. DIMENSIÓN ECONÓMICA (Desarrollo Económico, Informalidad, Turismo, Rentas, Intercambio Comercial, Mercados)**

Problema identificado (previo diagnóstico)	Objetivo estratégico	Indicadores Metas (2023 – 2026)	Metas (2023 – 2026)
<p><b>1</b> Desconocimiento de la base de datos empresarial y comercial del distrito, tanto formal como informal.</p>	<p>Empadronamiento general: empresas, gremios e informales, identificación y sinceramiento de la cadena productiva y comercial del Distrito.</p>	<p>Digitalización y sistematización de base de datos y las actividades de: empadronamiento, monitoreo, sanciones y el cumplimiento.</p>	<p>* 50% de empresas o negocios formales e informales empadronados e informados. * 50% de empresarios o emprendedores empadronados e informados. * 50% de gremios empresariales empadronados e informados. * El 25% de informales empadronados e informados se encuentran en vías de formalización.</p>
<p><b>2</b> Comercio informal desorganizado y sin articulación con el mercado formal financiero y comercial.</p>	<p>Mesas de trabajo con involucrados. Firma de Actas de compromiso y ordenanzas respectivas.</p>	<p>Acompañamiento continuo al emprendedor, empresario, gremio e informal durante su involucramiento en la nueva gestión.</p>	<p>* El 10% de los nuevos empresarios formalizados se integran a gremios por giro de negocio.</p>
<p><b>3</b> Demasiado comercio informal, sin orden y sin respeto a la autoridad.</p>	<p>Reordenamiento y mejora de la zonificación comercial del Distrito.</p>	<p>Involucramiento y participación de comerciantes, empresarios y gremios en general.</p>	<p>* Se reordenan e implementan 7 Zonas estratégicas dentro del distrito según actividad económica.</p>
<p><b>4</b> Sector comercial del distrito en caos y sin dirección.</p>	<p>Designación de la Autoridad Municipal Autónoma de Gamarra, en consenso con los gremios empresariales y la sociedad civil.</p>	<p>Adecuación y actualización de documentos de gestión afines para la creación de esta instancia Municipal.</p>	<p>* Un nuevo ROF aprobado con la Autoridad Municipal Autónoma de Gamarra creada, implementada y reconocida por los gremios empresariales.</p>

5	Emprendedores y comerciantes desconocen oportunidades y acceso a beneficios de la formalización y la asociatividad empresarial articulada.	Fomentar y apoyar la creación de la Cámara de Comercio Distrital.	Actividades de apoyo para la articulación entre la MLV con el sector empresarial local, y éste organizado para su articulación con el Mercado regional y el Mercado Financiero.	* Cámara de Comercio del Distrito creada y en vías de su formalización institucional. * Proyecto de Convenio Institucional entre la MLV y la Cámara de Comercio Distrital de La Victoria.
---	--	---	---	--

**3. DIMENSIÓN AMBIENTAL (Urbanismo, Transporte, Ambiente-Limpieza pública, Residuos Sólidos, Riesgo de Desastres)**

	Problema identificado (previo diagnóstico)	Objetivo estratégico	Indicadores Metas (2023 – 2026)	Metas (2023 – 2026)
1	Catastro desactualizado del distrito afecta la inversión pública y privada.	Actualizar el Catastro Urbano para establecer las bases de la modernización territorial del distrito.	La actualización del Catastro Urbano del distrito de La Victoria.	* Avance en un 20% de la actualización de la Zonificación Territorial del distrito. * Revalorización del 40% de los inmuebles y mejora de la habitabilidad de los mismos.
2	Caos vehicular y uso inapropiado de las pistas, cuyo deterioro es mucho antes del tiempo previsto.	Desarrollar e implementar un plan vial moderno que optimice el flujo del transporte urbano en del distrito cuyas pistas tengan la duración prevista.	Reordenamiento de la zona urbana y sensibilización de todos los actores involucrados.	* Mejorar en un 20% el flujo vehicular en el distrito.
3	Zonas de alto riesgo en el distrito por las construcciones precarias y la sobrepoblación de habitantes.	Desarrollar e implementar un plan de riesgo para mitigar los efectos de los desastres naturales en la población del distrito	La actualización de un Plan de riesgo frente a desastres naturales.	* El 20% de la población del distrito es sensibilizada frente a los riesgos como efecto de los desastres naturales.  * El 100% de centros comerciales empadronados son

				capacitados para actuar frente a riesgos de los desastres naturales.
4	Acumulación de basura en los espacios públicos principalmente en calles y parques, insuficiente atención en el recojo de basura por parte de la MLV.	<p>Desarrollar e implementar un Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos (PIGARS) distrital, donde se involucre a todas las organizaciones de la comunidad comenzando del hogar.</p> <p>Desarrollar e implementar un plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos (PIGARS) para la mancomunidad de Lima.</p>	<p>La actualización del Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos (PIGARS) distrital, donde se involucre a todas las organizaciones de la comunidad.</p> <p>La participación del Distrito en la actualización del Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos (PIGARS) de la Mancomunidad de Lima.</p>	<p>* El 50% de áreas verdes registradas se hayan bien conservadas.</p> <p>* El 20% de las calles y parques registrados se encuentran limpios, ordenados y bien conservados.</p> <p>* Mayor orden y mejoras en el distrito: en temas de ornato, parques y jardines, limpieza pública y transporte urbano.</p>
5				

**4. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL (Organización, Corrupción, Mancomunidad, Conectividad Digital, Justicia, DD.HH., Reforma del Estado)**

Problema identificado (previo diagnóstico)	Objetivo estratégico	Indicadores Metas (2023 – 2026)	Metas (2023 – 2026)
1 Caos institucional y desorden organizacional. Personal sin mística de servicio al ciudadano.	Reorganización Institucional Municipal y Planificación Estratégica, evaluación y reubicación de personal. Establecer Cartas de compromiso y monitorear el cumplimiento.	Nivel de adecuación y actualización de principales documentos de gestión. Nivel de suscripción de Cartas de Compromiso institucional de parte del personal de la entidad.	* El 80% de los Documentos de Gestión se encuentran actualizados. * El 80% del personal de la entidad se encuentra evaluado y cumple con suscribir Carta de Compromiso Institucional.

2	<p>Corrupción generalizada en la entidad. Tanto obras como proyectos paralizados.</p>	<p>Mejoramiento del sistema web de la entidad mediante la elaboración e implementación de aplicativos a la Gestión Municipal: del personal, de los recursos, de las metas municipales, de las obras y de los proyectos.</p>	<p>Nivel de digitalización y sistematización de base de datos: central de riesgo de proveedores, base de datos negativo de funcionarios, base de datos de las sanciones impuestas y el cumplimiento de metas en la ejecución de obras y proyectos.</p>	<p>* El 60% de los Aplicativos propuestos se encuentran implementados y actualizados. * El 60% de la base de datos negativos de funcionarios y sus sanciones, se hayan registrados. * El 80% de central de riesgo de proveedores se hayan registrados. * El 60% del cumplimiento de metas y avance de obras o proyectos, se encuentran registrados.</p>
3	<p>Desatención del personal a los reclamos de los vecinos, empresarios y organizaciones de base. Desacreditación de la autoridad municipal.</p>	<p>Acompañamiento y seguimiento continuo: al trabajador, empresarios y proveedores locales, así como de las Juntas vecinales; durante su involucramiento en la nueva gestión.</p>	<p>Nivel de involucramiento y participación de los actores en la etapa de reorganización institucional: trabajadores de la entidad, Juntas Vecinales, APAFAs, proveedores, gremios empresariales en general. Nivel de capacitaciones dirigidas al personal de la entidad, empresarios y proveedores, y a Juntas Vecinales Comunes.</p>	<p>* El 80% de los trabajadores de la entidad participaron del proceso de capacitación. * El 80% de las Juntas Vecinales participaron de capacitaciones y de reuniones de trabajo. * El 60% de los empresarios y gremios empresariales empadronados participaron de capacitaciones y de reuniones de trabajo. * El 80% de los proveedores de la entidad participaron de capacitaciones.</p>

4	Corrupción institucionalizada a nivel Municipal.	Compartir base de datos intermunicipal.	Nivel de avance de la Central de riesgo de proveedores negativos.	<p>* El 80% de los Municipios de la Mancomunidad Lima-Centro registran convenios con la MLV.</p> <p>* El 80% de la central de riesgos negativa de proveedores es compartida con las Municipalidades de la Mancomunidad.</p>
5	Muestras de impunidad y desinterés de las autoridades de los demás sectores con la Municipalidad.	Convenios institucionales con el Ministerio Público y la Contraloría. Convenio con empresas de telecomunicaciones.	Nivel de avance del Sistema de Transparencia Digital, accesible al ciudadano, de: los procesos y la organización municipal. En especial, la Base de datos negativa de funcionarios. Nivel de implementación de las Telecomunicaciones internas supervisadas por la municipalidad.	<p>* El 80% de los procesos y la organización municipal están registrados en el Sistema de Transparencia Digital.</p> <p>* El 80% de la base de datos negativos de funcionarios y sus sanciones registradas, es compartida con el Ministerio Público y la Contraloría, así también con las Municipalidades de la Mancomunidad.</p> <p>* El 80% de las Telecomunicaciones internas son monitoreadas y supervisadas por la municipalidad.</p>

**VI. MECANISMOS PARA EL CONTROL CIUDADANO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS PROPUESTAS DEL PLAN DE GOBIERNO**

La autoridad municipal distrital electa, cada seis meses bajo la modalidad de Audiencia Pública, permitirá la intervención de la colectividad, evidenciando documentadamente el progresivo logro de las metas del Plan de Gobierno formulado por el Partido Morado del Distrito.

Ello, sin perjuicio de la intervención de la Contraloría General de la República y de la Sociedad Civil conforme a ley.